



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6533/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LS-103T00000-032-2022
Xalapa, Ver. a 30 de septiembre de 2022

C. ALFONSO RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE COMINSH, S.A. DE C.V.
COATZACOALCOS 35 A 1 PROGRESO MACUILTEPEC
XALAPA, VERACRUZ
TELÉFONO: 2281555912
CORREO ELECTRÓNICO: cominsh2020@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 8510
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-032-2022**, relativa a la **"Impresión y Elaboración de Material Informativo para la Campaña "Dale Más Vida a la Vida" del Programa de Trasplantes"** derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informa a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente
ARCHIVO
MINUTARIO
FVC/VRC/Jmpm

Elaboró: Julissa Mariana Pérez Murillo.
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

RECIBI
ALFONSO RAFAEL GARCIA S.
COMINSH SA DE CV
30-09-22



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6535/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LS-103T00000-012-2022

Xalapa, Ver. a 30 de septiembre de 2022

C. IRIS DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.
RIO TECOLUTLA 815 1 CAROLINO ANAYA
XALAPA, VER.
TELÉFONO: 228 124 7172
CORREO ELECTRÓNICO: grupoalfaris@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 10545
PRESENTE

Recibí fallo
30 - Sep - 2022
Iris Hernandez C.
Grupo Alfairis

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXVII, XLV y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 25 fracciones I, IX, XLIII, XLVII, LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, 44, 48, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-032-2022, relativa a la "Impresión y Elaboración de Material Informativo para la Campaña "Dale Más Vida a la Vida" del Programa de Trasplantes", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá presentarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles en el departamento de adquisiciones, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., para realizar la entrega de los documentos, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal.
3. Acta Constitutiva de la empresa conteniendo la Inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y en su caso las modificaciones a la misma.
4. Poder Notarial del Representante Legal (En caso de aplicación).
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como **máximo 30 días de haber sido expedidas**, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio (Agua, Luz o Teléfono), con una antigüedad no mayor a 2 meses.
8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/6535/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LS-103T00000-012-2022
Xalapa, Ver. a 30 de septiembre de 2022

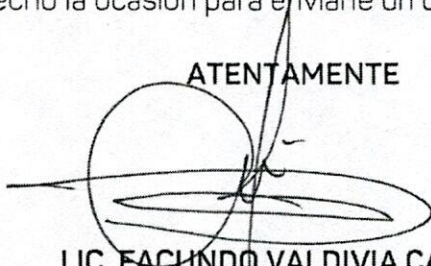
que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del Punto **35** de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 14:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme punto **37** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernandez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente

ARCHIVO
MINUTARIO
FVC/VRC/jmpm

Elaboró: Julissa Mariana Pérez Murillo.
Revisó: P.T. ASEJ. Daniel Velázquez Pérez
Autorizó: C.P. Verónica Ramón Cortina.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx/